

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

3335

**DECRETO N°
LA CISTERNA,**

26 ABRIL 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto N° 3947 de fecha 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : ALIAGA PEREZ MARIA MIRIAM
R.U.T : 7.194.106-K
DIRECCION : FERNANDEZ ALBANO N° 805
GIRO : ALMACEN CON EXPENDIO DE ABARROTES, CECINAS
LACTEOS, PAN, DULCES TODOS CON RESOLUCION
SANITARIA FRUTAS Y VERDURAS
CODIGO : 521120

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/MCSN/olc-